



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS

CONCURSO PROFESORAL 2023-I

GUÍA PARA ASPIRANTES

1. OBJETIVO

Orientar a los aspirantes del Concurso Profesoral 2023-I en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos Profesores que requiere la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesoral 2023-I acoge las indicaciones del Acuerdo del Consejo Académico N° 072 del 28 de noviembre de 2013 y de la **Resolución M.DFC-129 de 2023** de la Decanatura, **pero en ningún caso los reemplaza**, por lo cual se solicita consultar y atender dicha Reglamentación.

En caso de contradicción entre la presente Guía y las normas y actos administrativos del Concurso Profesoral, primarán éstos últimos.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo del Consejo Académico N°072 del 28 de noviembre de 2013, los concursos ordinarios se desarrollan a través de las siguientes Etapas:

- 2.1. Divulgación de la convocatoria.
- 2.2. Inscripción de aspirantes.
- 2.3. Verificación de requisitos (etapa eliminatoria).
- 2.4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria).
- 2.5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y un componente oral dentro del cual se incluye la entrevista) (etapa clasificatoria).
- 2.6. Declaración de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos mediante Resolución (etapa eliminatoria).

Por su parte, los aspirantes a los cargos convocados mediante el Concurso Profesoral 2023-I de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia deben realizar el siguiente procedimiento:

- A. Inscripción y envío de la documentación (Aplicativo del Concurso) (etapa eliminatoria).
- B. Consulta de resultados de la etapa de Verificación de Requisitos. (Página Web de la Facultad de Ciencias).
- C. Reclamaciones por resultados de la etapa de Verificación de Requisitos. (Aplicativo del Concurso).
- D. Consulta de resultados actualizados etapa de Verificación de Requisitos. (Página Web de la Facultad de Ciencias)
- E. Prueba de competencias (componentes escrito y oral) – Programación de componente oral.
- F. Consulta de resultados de las etapas de Calificación de Hoja de vida y de Prueba de competencias. (Página Web de la Facultad de Ciencias).
- G. Reclamaciones por resultados de las etapas de Valoración de hoja de vida y de Prueba de competencias. (Aplicativo del Concurso).
- H. Consulta de resultados actualizados de las etapas de Valoración de hoja de vida y Prueba de competencias. (Página Web de la Facultad de Ciencias).
- I. Consulta de Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos. (Página Web de la Facultad de Ciencias).
- J. Recursos de reposición frente a los resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos



Desiertos. (Correo electrónico del Concurso).

K. Consulta de Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos en el evento de haberse interpuesto recursos de reposición. (Página Web de la Facultad de Ciencias).

Página Web de la Facultad:

<http://ciencias.medellin.unal.edu.co/>

Página Web del concurso:

<http://ciencias.medellin.unal.edu.co/28>

Correo electrónico del Concurso: concurso_fcmed@unal.edu.co

A. Inscripción y envío de la documentación:

El período de inscripciones para el Concurso Profesoral 2023-I de la Facultad de Ciencias, se encuentra detallado en el Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

A continuación, se enuncian los requisitos mínimos para participar en la convocatoria. No obstante, la **resolución mencionada (Artículo 3)**, presenta las especificidades para cada perfil, por lo cual es indispensable que el aspirante revise cuidadosamente el Perfil de su interés y adjunte la documentación exigida:

REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Realizar el registro del candidato por medio del aplicativo de concursos profesorales, según las instrucciones al final de este documento.

2. Título de pregrado exigido para el perfil convocado o Acta de Grado. En caso de haber obtenido el título de pregrado en el extranjero, se deberá presentar convalidado por parte del Ministerio de Educación Nacional, en caso de que no se tenga convalidado se permite la participación en el concurso, pero **en todo caso** debe estar convalidado para el momento de tomar posesión.

3. Títulos de postgrados exigidos para el perfil convocado.

Los aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el Concurso siempre y cuando presenten los títulos debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

4. Certificaciones de experiencia relacionada directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, de acuerdo con lo exigido en el Artículo 3 y el literal b del Artículo 4 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

5. **No será requisito** para participar en el Concurso Profesoral 2023 de la Facultad de Ciencias la presentación de la Matrícula Profesional o Tarjeta Profesional. No obstante los aspirantes declarados ganadores, al momento de tomar posesión del cargo, deberán acreditar ante la Universidad el requisito de Matrícula o Tarjeta Profesional, cuando la ley así lo exija.

6. Certificación vigente de segundo idioma, para los cargos en dedicación exclusiva o tiempo completo.

Se aceptan solamente los tipos de certificación aprobados por el Departamento de Lenguas Extranjeras (Facultad de Ciencias Humanas) de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales se encuentran listados en la tabla publicada en la página web del concurso.

7. Para el componente escrito de la prueba de competencias, debe presentarse las propuestas de trabajo, inéditas, de su autoría, cuyo contenido esté relacionado con el área de desempeño convocada, como se describe en el artículo 9 de **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

DOCUMENTOS ADICIONALES

1. Soportes de las publicaciones o productividad académica. Estos soportes son opcionales siempre y cuando no se exija como indispensable dentro del perfil en el Artículo 3 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**. Éstos se evalúan en el ítem de Productividad Académica, y es deseable que se ingresen aún en los casos que no sea obligatorio en algunos perfiles.

2. Distinciones académicas o profesionales, si se tienen. Éstas se evalúan en el ítem de Productividad Académica.

NOTAS:

- Los documentos anteriormente enunciados deben ser ingresados en el Aplicativo de Inscripción de Candidatos (ver instrucciones al final de este documento). No serán aceptados documentos remitidos vía correo electrónico (u otros medios), excepto para el caso de archivos que superen las 25 Megas. Además, todos los archivos deben anexarse en **formato PDF**. El nombre de los archivos debe ser corto, no usar caracteres especiales y reflejar claramente el documento que contiene. Por ejemplo: diploma pregrado, diploma posgrado, convalidación, artículo 1, Certificado experiencia Unal, certificado inglés, anteproyecto de investigación, ensayo docente, etc.

- La experiencia investigativa y productividad académica también debe ser soportado por publicaciones de artículos, libros, patentes, etc. Para tal fin, en el aplicativo del concurso deben anexarse, al menos, las 5 primeras páginas de cada producto.

Además, **se debe anexar un archivo (en la sección de datos personales, donde también se anexa copia de la cédula), con el nombre Resumen, en pdf, que incluya una tabla como la siguiente:**



N° ARCHIVO SOPORTE	TIPO DE PRODUCTIVIDAD (Artículo, libro, patente, producción de software, producción técnica, ponencia nacional, ponencia internacional)	TÍTULO DEL ARTÍCULO (si aplica)	AÑO DE PUBLICACIÓN	NOMBRE DE LA REVISTA (si aplica)	ISSN	CATEGORÍA DE LA REVISTA EN MINCIENCIAS (En el año de publicación del Artículo) (si aplica)

Además, **los productos anexos deben ser nombrados de acuerdo con la numeración dada en el cuadro del archivo Resumen. Es decir: Artículo1, Artículo2, ..., Libro6, ..., patente10,**

- Si se incluyen títulos académicos o certificaciones en idioma distinto del español, del inglés o del latín, se debe adjuntar la traducción oficial al español. De lo contrario, no serán tenidos en cuenta.

- Los aspirantes declarados ganadores, cuya lengua materna no sea el español, deben presentar una certificación de conocimiento del español, la cual será avalada por la Universidad Nacional de Colombia. La certificación debe presentarse con el segundo informe de autoevaluación que el profesor en período de prueba debe entregar antes de concluir el decimotercer mes (13) de vinculación.

- No es necesario adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia. Esta información será consultada y verificada directamente por la Facultad, para lo cual es suficiente con que el aspirante anexe, en el aplicativo de inscripción, un archivo donde especifique los datos exactos del Departamento o Escuela, la Facultad, la clase de experiencia, el tiempo a certificar y el área de desempeño, para que se pueda realizar la verificación de forma precisa.

- Por ningún motivo se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha límite establecida en el Cronograma señalado en el Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

- Los aspirantes que cuenten con distinciones académicas o profesionales, títulos de postgrado adicionales a los mínimos exigidos y experiencia investigativa, docente o profesional, deberán anexar las certificaciones correspondientes, y cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas.

- Para los concursantes establecidos en el país, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico o a partir de la expedición de la Matrícula o Registro Profesional, cuando la Ley así lo exija.

- A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio que en caso de ser seleccionados como Ganadores, deben acreditar el permiso temporal expedido por el



respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.

- Únicamente a la experiencia calificada que se haya desarrollado a través de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías, que no pueda certificar su dedicación en los términos señalados en el Parágrafo 3 del Artículo 17 del Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario, será tenida en cuenta reconociéndole una dedicación de medio tiempo.

- Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, (Medicina, Enfermería, Terapias, Arquitectura, Derecho) se podrán presentar declaraciones en donde se incluya como mínimo:

- Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional).

- Relación de actividades desempeñadas.

- Dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial).

- Cuando el aspirante en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

B. Consulta de resultados de la etapa de Verificación de Requisitos.

La publicación de los resultados de la etapa de Verificación de Requisitos, es decir, la **Lista de aspirantes admitidos al Concurso Profesoral 2023-I de la Facultad de Ciencias** se realizará en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha establecida en el Cronograma del Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

C. Reclamaciones por resultados de la etapa de Verificación de Requisitos.

El aspirante puede presentar reclamación sobre los resultados de la etapa, directamente por medio del aplicativo del concurso (ver instrucciones al final de este documento), en los **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados, hasta las **17:00 horas** del último día previsto para tal efecto. Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se alleguen en los días señalados y por el medio establecido. La respuesta a la reclamación se enviará vía correo electrónico dentro de los diez **(10) días hábiles** siguientes a la fecha de cierre de las reclamaciones.

D. Consulta de resultados actualizados etapa de Verificación de Requisitos.

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de Verificación de Requisitos, es decir, la **Lista actualizada de aspirantes admitidos al Concurso Profesoral 2023-I de la Facultad de Ciencias** se realizará en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha dispuesta en el Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

E. Prueba de competencias (componentes escrito y oral).

Componente Escrito

Con respecto a la valoración del componente escrito se aplicará lo establecido en el numeral 9.1 del Artículo 9 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.



Componente Oral

La Facultad de Ciencias, vía correo electrónico, le informará únicamente a los aspirantes admitidos en la Etapa de Verificación de Requisitos, la fecha, hora, lugar y modalidad (presencial o videoconferencia), en que deben presentar sus pruebas orales.

La prueba oral se desarrollará tal como consta en el Artículo 9, numeral 9.2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**. Puede complementar su presentación con material de apoyo (diapositivas en Power Point, grabaciones de audio, videos, etc.), el cual debe preparar y remitir al correo electrónico del Concurso, por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

En la modalidad presencial, el aspirante debe llegar al sitio convocado, con mínimo **quince (15) minutos** de antelación a la hora prevista para su presentación.

Los aspirantes residentes fuera del país o de la ciudad de Medellín, realizarán esta prueba por videoconferencia, para lo cual, con la debida anticipación (**mínimo tres -3- días hábiles**) deben comunicarse con la Facultad, para confirmar los datos de contacto de su sitio de transmisión y se puedan realizar las pruebas técnicas con el personal a cargo de la sala de videoconferencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.

En la modalidad de videoconferencia, la conexión del sitio de transmisión con la sala de videoconferencias de la Universidad Nacional de Colombia, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con **quince (15) minutos** de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante.

Los costos que ocasione la videoconferencia en el sitio de transmisión, los asume el aspirante.

F. Consulta de resultados de las etapas de Calificación de Hoja de vida y de Prueba de competencias

La publicación de los **Resultados de Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias (componentes escrito y oral)** estará disponible en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha establecida en el Cronograma del Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

G. Reclamaciones por resultados de las etapas de Valoración de hoja de vida y de Prueba de competencias.

El aspirante puede presentar reclamación sobre los resultados publicados, directamente por medio del aplicativo del concurso, en los **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados, hasta las **17:00 horas** del último día previsto para tal efecto. Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se alleguen en los días y por el medio establecido. La respuesta a la reclamación se enviará vía correo electrónico dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la presentación de la reclamación.

H. Consulta de resultados actualizados de las etapas de Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias.



La publicación de los **Resultados actualizados de Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias (componentes escrito y oral)** estará disponible en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha establecida en el Cronograma del Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

I. Consulta de Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos.

La **Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos** se publicará en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha prevista en el Cronograma del Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-129 de 2023**.

J. Recursos de reposición frente a los resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos.

Contra la Resolución que establece los Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos del Concurso Profesoral 2023-I sólo procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el Decano de la Facultad de Ciencias, a través del correo electrónico **concurso_fcmed@unal.edu.co**, dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la publicación de dicha Resolución. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos serán tramitados y resueltos en concordancia con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

De no presentarse ningún recurso en los términos establecidos la Resolución quedará en firme. De presentarse recursos se publicará una **Resolución con el listado de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos** definitiva en la página Web de la Facultad después de las **17:00 horas**, en la fecha prevista en el Cronograma del Artículo 2 de la **Resolución M.DFC-0612 del 18 de mayo 2021**.

IMPORTANTE:

El aspirante se declarará “excluido” del Concurso Profesoral, cuando en cualquier etapa del Concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página Web de la Facultad, y remitido al correo electrónico del aspirante.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al aspirante se le notificará la decisión del acto administrativo de exclusión, expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

- Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, los Ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: **compun_nal@unal.edu.co**, en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Los Ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (**compun_nal@unal.edu.co**). Cuando el Ganador no cumpla con la manifestación expresa que deberá hacer en este plazo, se entenderá que ha rechazado su designación.
- Los documentos soporte que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el Ganador al momento de su inscripción al Concurso, o que no sean enviados dentro del plazo definido en el inciso anterior, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar, no tendrán retroactividad a la fecha de posesión, de conformidad con lo definido en el Artículo 12 del Decreto 1279 de 2002.
- El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje con base en la documentación recibida, asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente, que le corresponda a cada uno de los Ganadores.
- Cumplido lo anterior, la **Sección de Personal Académico de la Sede**, efectuará los trámites de nombramiento en período de prueba y posesión en el cargo, lo cual se hará efectivo para el subsiguiente período académico al proceso de selección.
- Si el concursante declarado Ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido por el parágrafo 4 del Artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias designará en su lugar, en estricto orden descendente, al Elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de Elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.
- El período de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 073 del 28 de noviembre de 2013 del Consejo Académico.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
MAURICIO ANDRÉS OSORIO LEMA
Decano
Facultad de Ciencias



INSTRUCTIVO DE USO DEL APLICATIVO PARA CONCURSOS PROFESORALES

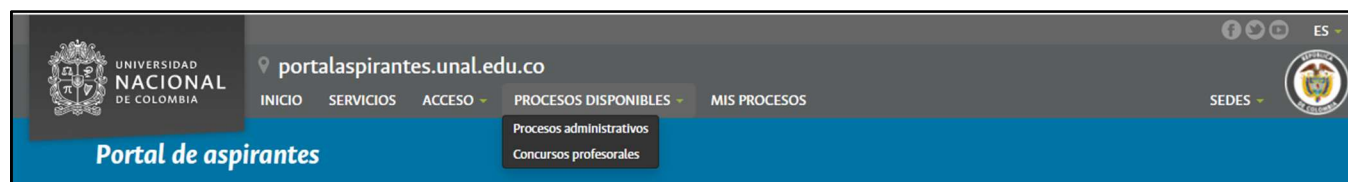
Nota importante:

Agradecemos su interés en participar en la convocatoria docente 2023-I de la Facultad de Ciencias. A continuación, encontrará el instructivo que le permitirá usar el aplicativo, que se ha diseñado para las convocatorias docentes en la Universidad Nacional. Ante cualquier dificultad le pedimos que reporte el problema a la cuenta del concurso: concurso_fcmed@unal.edu.co, de tal manera que podamos trabajar rápidamente en corregir cualquier dificultad.

Les sugerimos revisar constantemente la página oficial del concurso <https://www.medellin.unal.edu.co/noticias/Concurso-Profesoral-FC-2023-1.html>, donde publicaremos cualquier novedad con respecto al concurso e informaremos de cualquier ajuste que se deba hacer en el proceso de inscripción.

Visualización de los Concursos Profesorales

Deberá ingresar a <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatorias>, correspondiente a la página principal del portal de selección de talento humano de la Universidad Nacional de Colombia, se selecciona en el menú principal la opción **Procesos disponibles - Concursos Profesorales**.



A continuación, se pueden observar los procesos disponibles.

Concurso Docente						
Convocatoria						
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad padre		
Bogotá	2- Departamento De Matemáticas	01/05/2022 01:15	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias	codigorequerimiento	BOG-2022-0019
					Cargo	Profesor Asistente
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Dedicac. Exclusiva
Sede Medellín	3- Escuela De Estadística	19/05/2022 00:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias	codigorequerimiento	MED-2022-0030
					Cargo	Profesor Asistente
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo
Sede Manizales	4- Departamento De Informática Y Computación	13/05/2022 07:00	Inscripción	4- Decanatura Facultad De Administración	codigorequerimiento	BOG-2022-0027
					Cargo	Profesor Asociado
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo



En dicha página podrá ver todos los concursos docentes disponibles en la Universidad. En particular, podrá encontrar los distintos perfiles de la convocatoria docente 2023-I de la Facultad de Ciencias, Medellín.

Puede hacer clic en el proceso de su interés para observar el documento de la convocatoria y la relación de las etapas del proceso.

Concurso Docente

1 de 3 Tamaño automático

CONCURSO PROFESORAL
Resolución M.DFC-612 de 2022 - Decanatura Facultad de Ciencias Sede Medellín
Perfil MED-2022-0030

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE MEDELLÍN
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ESCUELA DE ESTADÍSTICA
CATEGORÍA	PROFESOR ASISTENTE – Se definirá en el momento de la evaluación de la Hoja de Vida del Ganador
DEDICACIÓN	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Estadística Bayesiana o Series de tiempo o Finanzas cuantitativas o Minería de Datos

FUNCIONES ESENCIALES

1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.

2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados



Etapas			
Etapas	Inicia	Final	Estado
20.Publicación de la Convocatoria en el Régimen Legal	19/05/2022 00:00	21/07/2022 00:00	Proceso
21.Inscripciones y envío de documentos	19/05/2022 00:00	21/07/2022 17:00	Proceso
22.Requisitos mínimos	22/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar
23.Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	29/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar
24.Reclamación por verificación de requisitos de los aspirantes	29/07/2022 08:00	03/08/2022 17:00	Sin Iniciar
25.Pub act con revisión de reclamaciones por verificación de requisitos	08/08/2022 08:00	08/08/2022 17:00	Sin Iniciar
26.Valoración hoja de vida	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
27.Valoración del componente escrito	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
29. Evaluación prueba de competencias (componente oral)	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
30.Publicación resultados de valoración (hoja de vida, componente escrito y oral	29/08/2022 08:00	29/08/2022 17:00	Sin Iniciar
31.Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias	29/08/2022 08:00	01/09/2022 17:00	Sin Iniciar
34.Reclamaciones (recursos de reposición)			
35.Publicación final Resultados de valoración (hoja vida, comp. escrito y oral			
36.Publicación de Resolución de ganador, elegibles o cargo desierto			

Para inscribirse en esta convocatoria, es necesario que inicie sesión con una cuenta de usuario. Para registrarse e iniciar sesión, por favor haga clic en los enlaces del menú principal.

[Regresar](#)

De esta manera los interesados podrán consultar los procesos vigentes y el estado de su avance.

Si una persona está interesada en participar en un proceso de convocatoria, deberá seguir los pasos que se describen a continuación.

Creación de una cuenta de usuario: Registro Inicial

Se requiere una cuenta de usuario para participar en cualquiera de las convocatorias. Ésta se crea por una única vez en el portal, y podrá usarse para participar en los procesos que le sean de interés al aspirante, en los términos definidos en la normatividad.

Para crear una cuenta, se requiere ingresar a la página principal (<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>) y hacer clic en el botón **Registro inicial**. A continuación, se carga una página en la que se diligencia el número del documento de identidad y una dirección de correo electrónico personal, el cual será utilizado en adelante para el ingreso a la plataforma.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

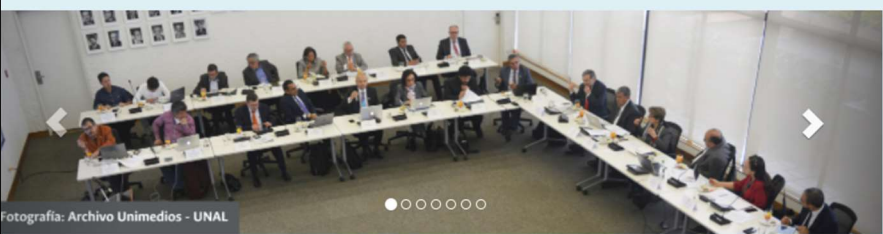
portalaspirantes.unal.edu.co

INICIO SERVICIOS ACCESO PROCESOS DISPONIBLES MIS PROCESOS

SEDES



Portal de aspirantes



Fotografía: Archivo Unimedios - UNAL

» Paso 1: Registro Inicial

Ingrese su número de identificación y un correo electrónico, y haga clic en **Regístrate**.
A su correo le será enviado un mensaje que contiene las instrucciones para continuar el registro en nuestro *Portal de Aspirantes*.

Regístrate Aquí.

Identificación

Correo

Regístrate

¿Cómo puede formar parte de la Universidad Nacional de Colombia?

La Universidad Nacional de Colombia agradece su interés en formar parte de nuestro equipo de trabajo. En esta plataforma tendrá la oportunidad de registrar la información relacionada con su historia laboral y adjuntar los respectivos soportes, los cuales se usarán como insumo para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos en el marco de un proceso para nombramiento en modalidad de provisionalidad para el personal administrativo, o para vinculación como docente de carrera de la Institución. Siga los pasos, regístrese y mantenga actualizados todos sus datos personales y laborales.

54.235.66.236:8110/PortalSara/sitio/portalaspirantes/registroinicial#myCarousel

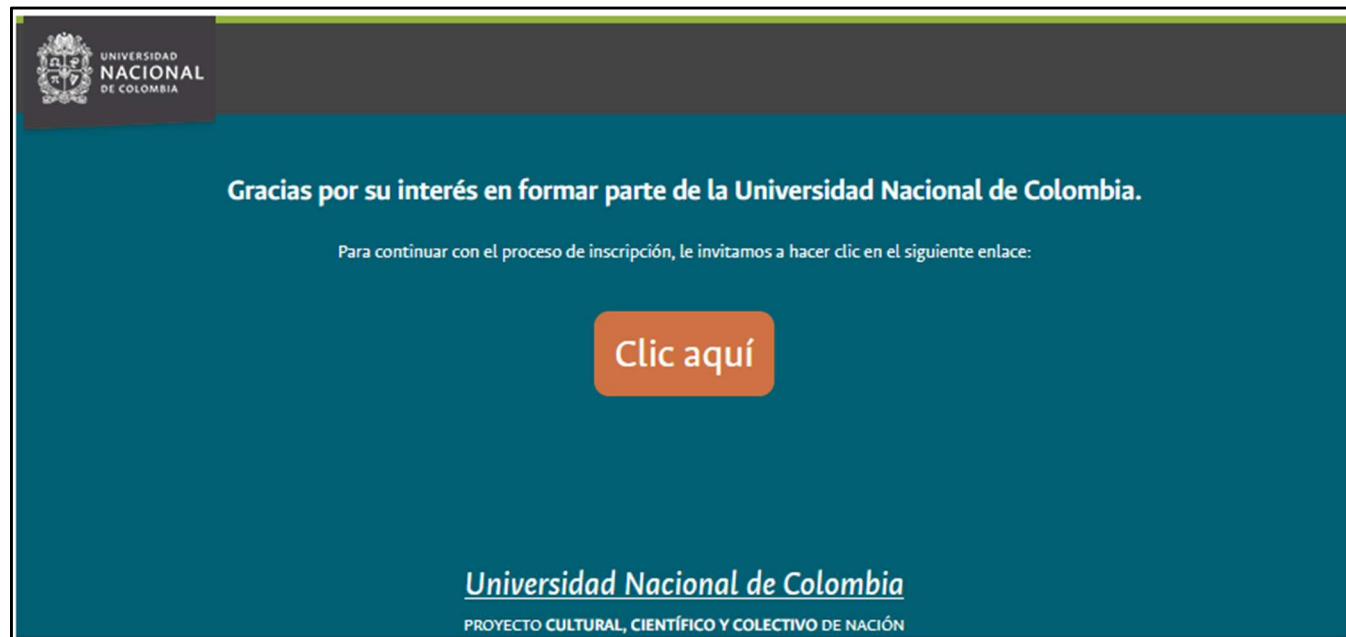
Al hacer clic en el botón **Regístrate**, se envía a la cuenta de correo un mensaje con un enlace para proceder con el registro final.

Regístrate Aquí.

 Te hemos enviado correo a [redacted] con las instrucciones para continuar con el proceso de registro.

Identificación

Correo



En la página de registro final, se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual se aspira. Se selecciona la opción **“CONCURSO DOCENTE”**, se aceptan los términos y condiciones y se hace clic en el botón **Aceptar**.

Registro Final.	Registro final
1. Con este mismo número de identificación podrá acceder a su currículum y mantenerlo actualizado 2022053001	A continuación, encontrarás un formulario el cual debes diligenciar completamente para finalizar tu registro en el portal, recuerda al final aceptar los términos y condiciones que protegen tus datos personales. Una vez finalices el registro podrás acceder al formulario de la Hoja de Vida, diligenciar tus datos personales y laborales y/o adjuntar archivos.
2. Ahora elija una contraseña. Esta se le pedirá posteriormente cuando quiera acceder a los datos de su currículum para actualizarlos o eliminarlos. La contraseña es una sola palabra de ocho (8) caracteres entre ellos 1 letra mayúscula y 1 carácter especial, letras acentuadas no están permitidos: Confirmar clave	
4. Escriba su dirección de correo electrónico por favor. Este dato es muy importante ya que a través de él es cómo la empresa podrá ponerse en contacto con usted. Asegúrese de que la dirección es correcta: gromerop@unal.edu.co	
A continuación seleccione el tipo de Hoja de Vida acorde a su currículum, es muy importante su escogencia ya que es un factor de selección.	



A continuación seleccione el tipo de Hoja de Vida acorde a su currículum, es muy importante su escogencia ya que es un factor de selección.



ASPIRANTE CONCURSO DOCENTE



ASPIRANTE PROCESO ADMINISTRATIVO

Términos y Condiciones

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con el NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, le informa que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Los datos personales que se solicitan en este sistema de información serán utilizados para los fines relacionados con el proceso de selección al que usted aspira (verificación de requisitos mínimos, valoraciones, atención a reclamaciones y publicación de resultados).

La información brindada por usted será tratada bajo la , de acuerdo con la con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes.

Al diligenciar este formulario, usted acepta los términos de la política mencionada anteriormente.

Aceptar

No acepto

A continuación, se diligencia la **información básica**.



2022053001

Avance 0 %

Información Básica

Origen Hoja de vida * Sede Medellín

Nombres *

Primer Apellido *

Segundo Apellido *

Género *
☐ FEMENINO
☒ MASCULINO
☐ TRANSGENERO

Tipo De Documento * CÉDULA DE CIUDADANÍA

Lugar Expedición Documento Identidad * Medellín

Fecha de expedición Documento Identidad * 03/03/2004

Fecha De Nacimiento *

0

Al hacer clic en el botón **Guardar**, se crea la cuenta de usuario y se envía una notificación por correo electrónico. **En este momento aparecerá una nueva pestaña que le permitirá adjuntar archivos.**

Después de diligenciar la información básica, se debe cargar el documento de identidad a través de la ficha **Adjuntar archivo**.

2022053001

Ultima Actualización 02/06/2022

Avance 10 %

Información Básica

Información Básica

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior

Idiomas ?

Experiencia Laboral Anterior

Adjuntar Archivo

Origen Hoja de vida * No Relacionado

Nombres *

Primer Apellido *

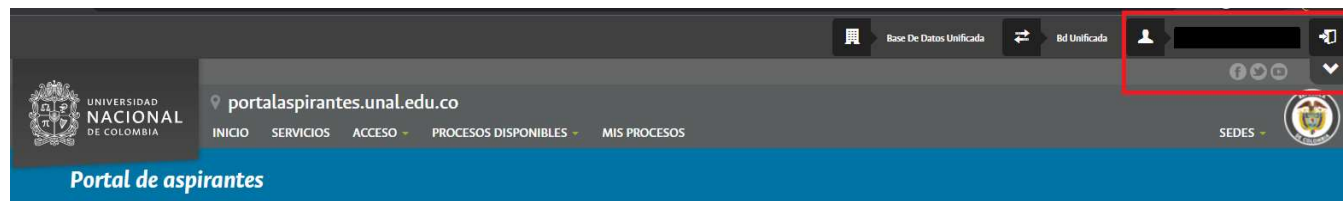
Segundo Apellido *

Género *
☒ FEMENINO
☐ MASCULINO
☐ TRANSGENERO

Tipo De Documento * CÉDULA DE CIUDADANÍA

Lugar Expedición Documento Identidad * BOGOTÁ

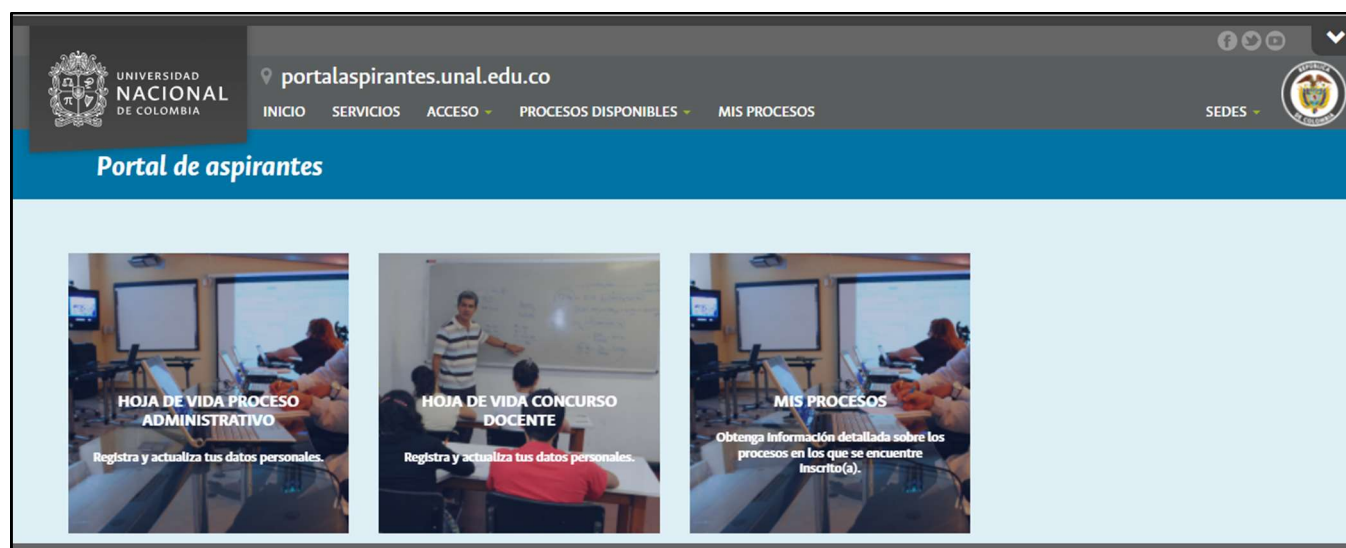
Fecha De Nacimiento *



A partir de entonces, se puede **cerrar la sesión** en la parte superior derecha de la pantalla, en donde aparece el icono de salida tal y como se ve en la imagen.

IMPORTANTE: Se puede ingresar las veces que se considere necesario para registrar los datos requeridos en cada una de las secciones de la hoja de vida del aspirante y adjuntar los documentos requeridos antes de la fecha de cierre de inscripciones.

Ahora, una vez diligenciada la información básica el aspirante podrá diligenciar la **hoja de vida**. Para ello, deberá dar clic en el botón **HOJA DE VIDA CONCURSO DOCENTE**.



Diligenciamiento de la hoja de vida

La hoja de vida se compone de varias secciones, las cuales se diligencian de acuerdo con la formación y la experiencia del usuario.

Para diligenciar una sección de la hoja de vida, se selecciona haciendo clic en el título de la sección que aparece en la columna izquierda.



Como ejemplo, se describe a continuación el diligenciamiento de la sección **Educación Superior**.

Ultima Actualización 02/06/2022

Avance 10 %

Información Básica

Información Básica

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior

Idiomas ?

Experiencia Laboral Anterior Al Ingreso

Experiencia Laboral Anterior Al Ingreso ?

Ingreso A La Unal

Producción Intelectual

Para agregar un nuevo elemento, se hace clic en el botón **Nuevo**.

Ultima Actualización 30/05/2022

Avance 3 %

Información Básica

Información Básica

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior ?

Idiomas ?

Experiencia Laboral Anterior Al Ingreso

Educación Superior

Los cursos cortos, diplomados o similares no son sujeto de reconocimiento de puntaje, luego deben ingresarse en SARA por la opción HOJA DE VIDA. Los campos señalados con asterisco (*) son obligatorios. El calendario de sesiones del CIARP puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.viceacademica.unal.edu.co/comite-de-puntaje/>

Acredita Información ☒

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
No Se Encontró Registro		

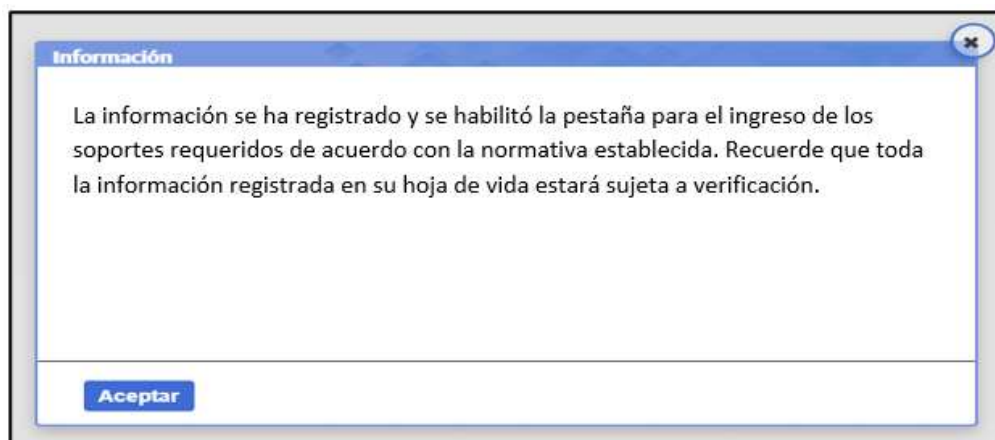
Nuevo **Continuar**



Educación Superior

Nivel Académico *	DOCTORADO
Título Obtenido *	Doctor en Ciencias de la Computación
Idioma *	ESPAÑOL
Modalidad del estudio *	PRESENCIAL
Modalidad Grado *	TESIS
Título De La Tesis O Trabajo De Grado	
Tesis Compartida	☐ Sí ☒ No
Area De Conocimiento	CIENCIA DE LA COMPUTACION : EDUCACION : CIENCIAS HUMANAS : COLCIENCIAS : COMITÉ

Se diligencian los datos solicitados, especialmente los que son obligatorios, que se identifican con un asterisco en la etiqueta. Al hacer clic en el botón **Guardar**, se muestra un mensaje de advertencia; se hace clic en el botón **Aceptar**.





Después, aparece el listado de registros hechos en la sección. Para completar el registro, **es necesario cargar el documento que soporte la información previamente registrada, de acuerdo con los términos del concurso profesoral y/o la convocatoria**. Para ello, se hace clic en el registro, se dirige a la ficha **Adjuntar archivo**. Y se hace clic en el botón **Nuevo**.

Educación Superior

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	20/01/2010	5

[Nuevo](#) [Continuar](#)

[Educación Superior](#) [Adjuntar Archivo](#)

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

[nuevo](#)

Se escribe una breve descripción del documento y se hace clic en el botón **Continuar**.

[Educación Superior](#) [Adjuntar Archivo](#)

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

Solo se pueden anexar archivos con extensión PDF

Descripción*

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO ES UNA FIEL COPIA DEL DOCUMENTO PUBLICADO

☒

[Continuar](#)

[Cancelar](#)

Se hace clic en el botón **Cargar archivo**, para seleccionar el documento guardado en el computador.



Archivo + Cargar Archivo

Cancelar

Archivo + Cargar Archivo

abc-ss0.pdf 265.9 KB

Cancelar

El documento queda cargado a partir de entonces.

Educación Superior Adjuntar Archivo

Descripción	Nombre	Ver
Diploma	abc-ss0.pdf	

nuevo

Es importante que revise que haya cargado todos los archivos necesarios según los requisitos mínimos del perfil al que está aspirando, según la Resolución. No se aceptan documentos después de la fecha estipulada en la convocatoria.

Se pueden subir tantos archivos como sea necesario, siempre y cuando cada archivo en PDF no supere las 25 megas. En este paso es importante que tenga en cuenta que, si el perfil al que usted está aspirando le pide cargar su tesis de doctorado (u otro documento) y ésta supera las 25 megas, debe enviarla por correo electrónico a la dirección del concurso (concurso_fcmed@unal.edu.co), indicando en el asunto su nombre y el código del perfil al que está aspirando.



Inscripción en el proceso

Para inscribirse en la convocatoria se inicia sesión, se selecciona en el menú principal la opción **Procesos disponibles** ➤ **Concursos Profesorales** y se hace clic en la convocatoria en la que desea participar. Si se encuentra dentro del plazo para inscribirse, estará disponible el botón **Inscribirse**.

Etapas

Etapas	Inicia	Final	Estado
20.Publicación de la Convocatoria en el Régimen Legal	19/05/2022 00:00	21/07/2022 00:00	Proceso
21.Inscripciones y envío de documentos	19/05/2022 00:00	21/07/2022 17:00	Proceso
22.Requisitos mínimos	22/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar
23.Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	29/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar
24.Reclamación por verificación de requisitos de los aspirantes	29/07/2022 08:00	03/08/2022 17:00	Sin Iniciar
25.Pub act con revisión de reclamaciones por verificación de requisitos	08/08/2022 08:00	08/08/2022 17:00	Sin Iniciar
26.Valoración hoja de vida	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
27.Valoración del componente escrito	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
29. Evaluación prueba de competencias (componente oral)	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar
30.Publicación resultados de valoración (hoja de vida, componente escrito y oral	29/08/2022 08:00	29/08/2022 17:00	Sin Iniciar
31.Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias	29/08/2022 08:00	01/09/2022 17:00	Sin Iniciar
34.Reclamaciones (recursos de reposición)			
35.Publicación final Resultados de valoración (hoja vida, comp. escrito y oral			
36.Publicación de Resolución de ganador, elegibles o cargo desierto			

Inscribirse

Regresar

Al hacer clic en el botón Inscribirse, aparece una notificación y se envía un mensaje a la cuenta de correo electrónico con el resumen de la hoja de vida.

Regresar



INFO: Se ha inscrito correctamente.



**Portal de aspirantes**

Gracias por su interés en formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Respetado(a)
Mafe Prueba Ardila Ramirez

Se ha registrado la información básica de su hoja de vida. Le invitamos a diligenciar la información correspondiente a su formación y experiencia.

[Clic aquí](#)

Universidad Nacional de Colombia
PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

Nota importante: Una vez inscrito en la convocatoria, no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado. De igual forma, no podrá realizar correcciones o modificaciones sobre el componente escrito exigido en el perfil.

Una vez den clic en el botón de inscripción los documentos que suban no serán tenidos en cuenta para la convocatoria de la Facultad.

Seguimiento a los procesos en que un aspirante se ha inscrito

Para ver los procesos en que un aspirante está participando, primero se inicia sesión y luego se hace clic en la opción **MIS PROCESOS** del menú principal.

**portalaspirantes.unal.edu.co**
INICIO SERVICIOS ACCESO ▾ PROCESOS DISPONIBLES ▾ MIS PROCESOS SEDES ▾

Portal de aspirantes

Mis Procesos

Convocatoria

Proceso de selección - Escuela de Estadística Medellín.

Ver

Instructivo Inscripción de aspirantes concurso profesoral
2023-I Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Al hacer clic en el botón **Ver** de uno de los procesos, se podrá apreciar el detalle y los documentos con los resultados de cada etapa.

Convocatoria

descargaArchivosSeguro

1 / 3

58%

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL

Resolución M.DFC-612 de 2022 - Decanatura Facultad de Ciencias Sede Medellín

Perfil MED-2022-0030

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE MEDELLÍN
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ESCUELA DE ESTADÍSTICA
CATEGORÍA	PROFESOR ASISTENTE – Se definirá en el momento de la evaluación de la Hoja de Vida del Ganador
DEDICACIÓN	DOCENTE TIEMPO COMPLETO

Etapas					
Etapas	Número	Inicia	Final	Estado	Adjunto
20.Publicación de la Convocatoria en el Régimen Legal	3	19/05/2022 00:00	21/07/2022 00:00	Proceso	
21.Inscripciones y envío de documentos	6	19/05/2022 00:00	21/07/2022 17:00	Proceso	
22.Requisitos mínimos	9	22/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar	
23.Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	12	29/07/2022 08:00	29/07/2022 17:00	Sin Iniciar	
24.Reclamación por verificación de requisitos de los aspirantes	18	29/07/2022 08:00	03/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
25.Pub act con revisión de reclamaciones por verificación de requisitos	21	08/08/2022 08:00	08/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
26.Valoración hoja de vida	24	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
27.Valoración del componente escrito	27	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
29. Evaluación prueba de competencias (componente oral)	33	09/08/2022 08:00	23/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
30.Publicación resultados de valoración (hoja de vida, componente escrito y oral)	36	29/08/2022 08:00	29/08/2022 17:00	Sin Iniciar	
31.Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias	39	29/08/2022 08:00	01/09/2022 17:00	Sin Iniciar	
34.Reclamaciones (recursos de reposición)	46				
35.Publicación final Resultados de valoración (hoja vida, comp. escrito y oral)	48				
36.Publicación de Resolución de ganador, elegibles o cargo desierto	50				



Reclamaciones y recursos de reposición

Dentro del plazo definido en la etapa correspondiente, una persona podrá hacer reclamaciones por la verificación de los requisitos mínimos, la hoja de vida o las pruebas de competencias del profesoral. Para ello, se ingresa a la convocatoria desde la página **MIS PROCESOS**.

Convocatoria
Proceso de selección - Escuela de Estadística Medellín.

Ver

Al final de la página, aparece la sección **Reclamación**. Si se encuentra dentro de los tiempos, estará disponible el botón **Nuevo**.

Fecha	Detalle	Respuesta
No Se Encontró Registros		

Nuevo

Se podrá escribir una reclamación de hasta cuatro mil (4000) caracteres y vincular archivos que complementen la reclamación. Deben tenerse en cuenta las limitaciones del contenido de los archivos vinculados a una reclamación, definidas en la normatividad del Concurso, es decir, no se podrá adjuntar documentos soporte de la hoja que no se subieron en los plazos establecidos para la etapa de inscripción.

Reclamación				
Fecha	Detalle		Respuesta	
30/05/2022 18:45	Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aliquam vulputate accumsan lectus. Aliquam ut est et erat tristique efficitur nec ut neque. Curabitur et imperdiet odio. Aliquam in molestie nisi. Donec porta erat lorem, sed mattis ex ullamcorper eget. Quisque lacinia augue sed nulla tincidunt lacinia. Nullam eu bibendum felis. Proin pretium tortor mi, vel semper orci convallis ut. Fusce accumsan arcu vel erat mattis facilisis. Aenean ut ante sollicitudin, scelerisque elit in, ultrices quam. Maecenas id nunc scelerisque, auctor nisi et, lobortis nunc. Sed bibendum sit amet mauris et venenatis. Integer id iaculis elit, quis vehicula augue. Nulla accumsan leo a risus rhoncus cursus. In molestie ligula volutpat eros laoreet efficitur. Quisque porttitor quam vel lorem convallis, vitae molestie mauris porttitor. Curabitur sit amet lectus convallis, tincidunt odio vitae, dictum massa. Ut vitae finibus justo, eget hendrerit risus. Donec tellus turpis, condimentum at ante sed, tempor dictum sapien. Vestibulum sed pellentesque est. Donec quis maximus massa. Mauris commodo neque tellus, ac posuere ante vestibulum nec. Mauris urna elit, gravida nec ante ac, eleifend sagittis purus. Duis lobortis lacus et libero hendrerit, nec blandit enim eleifend. Suspendisse sed sem massa.			